



Córdoba, 8 de agosto de 2017.

VISTO:

Que se encuentran en proceso de substanciación el concurso de antecedentes y oposición para cubrir 15 (quince) horas cátedra en las asignatura **GEOGRAFÍA** correspondiente al Nivel Secundario, aprobados por Resolución N° 196 del H.C.S., y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con la instancia de inscripción correspondiente al concurso de referencia.

Que de acuerdo a lo reglamentado por la Ordenanza 14/2012 del H.C.S., la Dirección del Colegio debe fijar fecha de iniciación

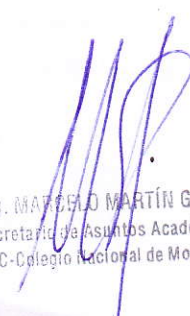
Por todo ello,


EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE

Art. 1º: Disponer como fecha de inicio de sustanciación para el concurso mencionado supra el **15 de agosto del corriente año, a las 15,30 hs.**

Art. 2º: Protocolícese, notifíquese a los interesados y archívese.


Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
Secretaría de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat


Dr. EDUARDO ANTONIO VILLAGRA
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

340-17.-